



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

DE GIJÓN NÚMERO 5

EDICTO. Procedimiento ordinario 149/2020.

Sobre otras materias.

Demandante: Liberbank, S. A.

Procurador: Abel Celemín Larroque

Abogado: Alberto Pereda Sonrromille.

Demandado: Elvira López López.

Dña. Nieves Martínez Antuña, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de Primera Instancia n.º 5 de Gijón,

Hago saber, que se ha dictado Sentencia en fecha dieciséis de noviembre de 2020 por Dña. Cristina Monte Bros, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gijón, en los autos de Procedimiento Ordinario n.º 149/2020 promovidos por Liberbank, S. A., representada por el Procurador de los Tribunales Sr. Abel Celemín Larroque y asistido por el Letrado D. Alberto Pereda Sonrromille; Dña. Elvira López López en situación de rebeldía procesal.

“Modo de impugnación: contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación”

Y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, por el presente se notifica a Dña. Elvira López López, en paradero desconocido y a quien asimismo se hace saber que podrá tener conocimiento íntegro de la mencionada resolución mediante su personación en el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gijón.

Gijón, a 19 de marzo de 2021.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-03008.